

# El IPV lanzó su oficina virtual para acercarse a los adjudicatarios

07/09/2020

A partir de septiembre, los adjudicatarios del Instituto Provincial de la Vivienda (IPV) ya pueden realizar sus trámites y consultas de forma más simple, sin la necesidad de salir de su casa. A través de [www.ipvmendoza.gov.ar](http://www.ipvmendoza.gov.ar), se podrá ingresar a la oficina virtual, donde quienes necesiten realizar una consulta o trámite deberán llenar un formulario acorde al tema de su solicitud.

En una primera etapa, los trámites que se resuelven por este medio son: cambios de titularidad, transferencias, permisos de alquiler, caseros o permuta, informes de cancelación, planes de pago, cartera social, escrituración, demanda habitacional y consultas sobre la Línea 2 del Programa Mendoza Construye, entre otros.

Los solicitantes serán redirigidos a la plataforma del sistema Ticket, donde deberán completar un formulario con sus datos personales, el motivo de su consulta y anexar documentación si es necesario. Una vez enviado, se generará un ticket que podrá ser seguido online hasta su resolución y cierre.

Este mecanismo también se aplica para quienes se contacten con el IPV a través de sus otros canales, es decir, la línea gratuita 0 800 222 4784, el WhatsApp 2613 044142 y la dirección de correo electrónico [atencionalpublico@ipvmendoza.gov.ar](mailto:atencionalpublico@ipvmendoza.gov.ar).

De esta manera, el ciudadano podrá acceder a información, o realizar sus trámites desde su casa y conocer en cualquier momento la evolución de su solicitud. Con esta nueva herramienta, el IPV suma más canales de contacto con sus adjudicatarios y con la sociedad en general, avanzando en la modernización de sus procesos y en la optimización de sus

servicios.